



COORDINADORA DE LAS ORGANIZACIONES
INDÍGENAS DE LA CUENCA AMAZÓNICA

PERÚ • GUYANA • ECUADOR • BOLIVIA • BRASIL •
GUYANA FRANCESA • SURINAM • VENEZUELA • COLOMBIA



Ref. Causa 273-19-JP

Dra. Karla Andrade
Jueza Ponente
Corte Constitucional

**Ref.- Selección - Caso No. 273-19-JP relativo a la acción de protección
presentada el 12 de julio de 2018 por la comunidad A'í Cofán de Sinangoe**

José Gregorio Díaz Mirabal, con documento de identidad número 1759974031, en calidad de **Coordinador General de la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA)**, comparezco ante su autoridad para presentar el siguiente AMICUS CURIAE, considero que el presente caso reviste gran relevancia para la protección de derechos colectivos y humanos que resultan vitales para la pervivencia física y cultural de los Pueblos Indígenas y para la protección de la Naturaleza.

Fundamento mi amicus curiae en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Garantías Constitucionales y Control Constitucional que dice “*Cualquier persona o grupo de personas que tenga interés en la causa podrá presentar un escrito de amicus curiae que será admitido al expediente para mejor resolver hasta antes de la sentencia*”.

El amicus versará sobre el siguiente tema: La realidad de las organizaciones indígenas de la Cuenca Amazónica y las amenazas a sus territorios ancestrales por las actividades extractivas que se llevan a cabo de forma inconsulta.

Notificaciones

Futuras notificaciones las recibiré en el correo electrónico coicasecretaria2015@gmail.com

Pretensión

1. Se me considere y acepte como AMISCURIANTE dentro del proceso constitucional.
2. Se me permita participar y presentar el AMICUS CURIAE en la audiencia pública para lo que se me notificará el lugar y día de la audiencia, así como el link en caso de que sea necesario participar virtualmente.

Nombre: José Gregorio Díaz Mirabal

Cédula: 1759974031

